

**INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN LOS CENTROS PARA
MENORES TRANSGRESORES
ENERO 2021**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe De Ingresos Y Egresos En Los Centros Para Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Centros Juveniles
Unidad de Información:	Oficina de Trabajo Social
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge la población de menores transgresores que ingresan y egresan de las instituciones, desglosada por centro y estatus.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad ingresos y egresos de menores transgresores en las instituciones juveniles. 2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de la población de menores transgresores ingresados y egresados de las instituciones juveniles. 3. Proveer información para desarrollar política pública sobre la población de menores transgresores por estatus.
Población de referencia:	Menores Transgresores
Variable principal:	Número de menores transgresores ingresados y egresados

Cobertura:	Toda la isla
Unidad de análisis:	Menores Transgresores
Nivel de Estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente de Información:	Informe Estadístico Mensual de Ingresos y Egresos en los Centros para Menores Transgresores.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual / Anual
Periodo de referencia:	1 al 31 de enero de 2021
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del Informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del Informe:	En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación del informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del Informe: No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Cierre por Rehabilitación - cierra caso previo al cumplimiento de la medida dispositiva debido a la rehabilitación del joven.
2. Cumplimiento de Medida Dispositiva - Finalizado el tiempo bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación dispuesto por el Tribunal, luego de haber sido encontrado incurso en una falta.
3. Custodia - cuando un Tribunal ordena que el joven quede bajo la responsabilidad y cuidado del NIJ, mediante la imposición de una medida dispositiva mayor de seis (6) meses.
4. Detención - cuidado provisional del joven en una institución o centro provisto para tal fin, pendiente a la determinación de un Tribunal por hechos que se le imputan y lo colocan bajo autoridad del DCR luego de la determinación de causa probable o por razón de procedimientos post-adjudicativos pendientes.
5. Egreso - cuando sale de la institución por diversas razones
6. Evasiones - fuga o abandonan una institución o programa
7. Extraditado - sale de la institución para ser trasladado a otro país
8. Habeas Corpus - recurso para cuestionar la legalidad de una detención. Por estar implicada la libertad de una persona, se le da la más alta prioridad y debe atenderse sin ninguna dilación.

- a. Habeas corpus ad prosequendum: recurso para remover a un recluso que se encuentra en otra jurisdicción, por ejemplo, la federal, con el propósito de procesarlo en la jurisdicción que promueve el recurso.
 - b. Habeas corpus ad testificandum: recurso utilizado para traer a testificar ante el tribunal a una persona que está reclusa en una cárcel o prisión
- 9. Ingreso - cuando entra a una institución, sea en condición de detenido o custodia como nuevo ingreso o por razón de traslado o tránsito de otra institución.
- 10. Modificación de Medida Dispositiva - El Tribunal modifica el tiempo de la Medida Dispositiva debido a los informes periódicos sobre el progreso del joven y los servicios prestados.
- 11. Muerte - fallecimiento del menor
- 12. Pases Extendidos - El joven participa del Programa con Base Comunitaria que propicia la integración a la comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio. Otorgado por el Tribunal.
- 13. Reingreso por violar programa - razón de ingreso cuando se le revoca el privilegio obtenido a través de un programa por haber incumplido las condiciones del mismo.
- 14. Renuncia de Jurisdicción - Es un procedimiento iniciado por el Procurador de Menores mediante el cual puede decidirse que el menor sea trasladado a la jurisdicción de adultos.
- 15. Salida Provisional - Programa con Base Comunitaria que propicia la integración del joven en comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio.
- 16. Traslado a otro centro - razón de egreso de una institución particular solamente para ser ingreso en otra, como en la reasignación de vivienda. Permanece en el sistema juvenil.

4 de febrero de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

INGRESOS

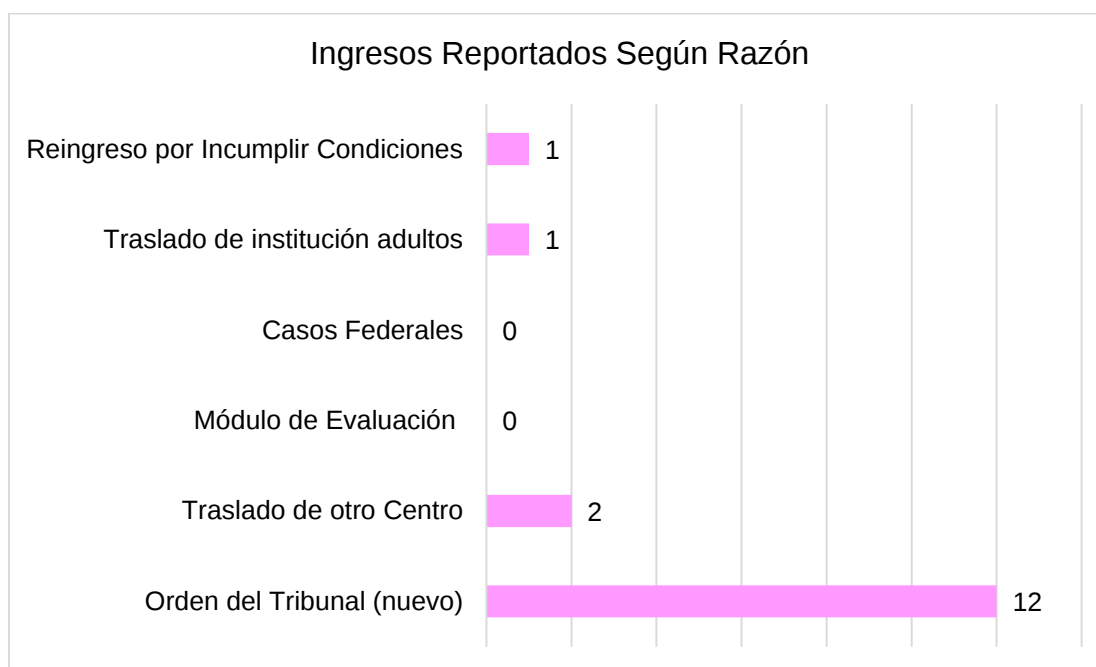
Ingresos Nuevos

Los casos que ingresan de la libre comunidad a los Centros son el “ingreso nuevo” al sistema correccional, de los cuales reportaron 12 ingresos. De estos, 10 fueron varones y 2 niñas.

Ingresos Total

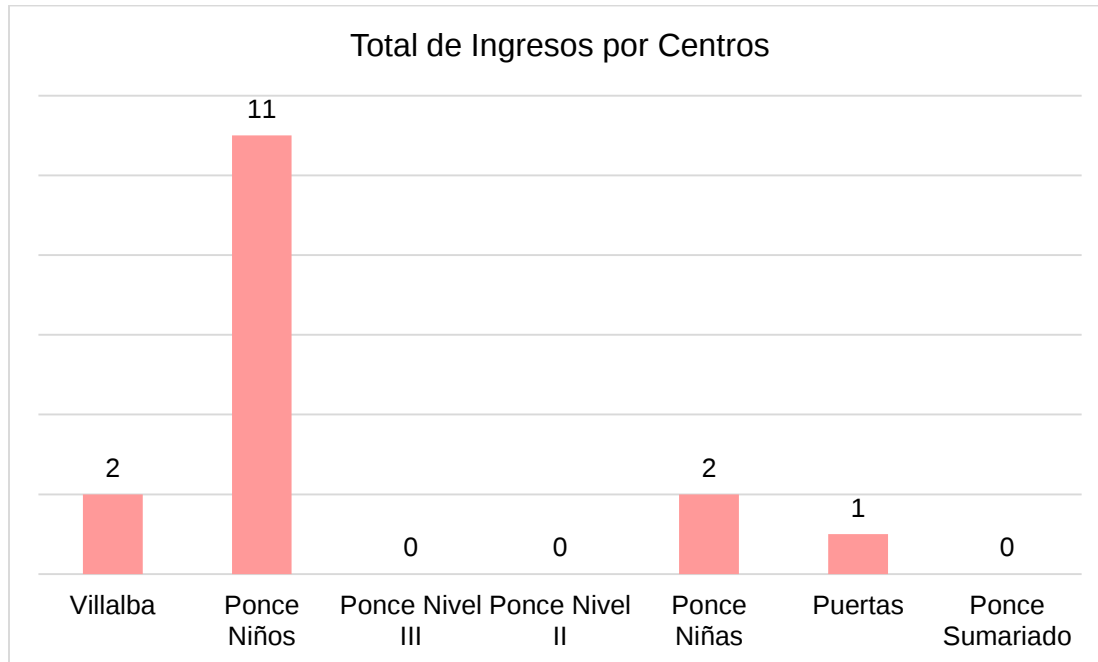
En adicción a los ingresos nuevos que provienen de la comunidad, los Centros reciben ingresos o re-ingresos por una variedad de razones, los que para efectos de este informe identificaremos como “otros ingresos”, los cuales ascendieron a 4 varones. No hubo otros ingresos de niñas.

Los 12 ingresos “nuevos”, sumados a los 4 de “otros ingresos” (movimiento dentro del sistema) asciende a un total de 16 ingresos los cuales se muestran en la siguiente figura.



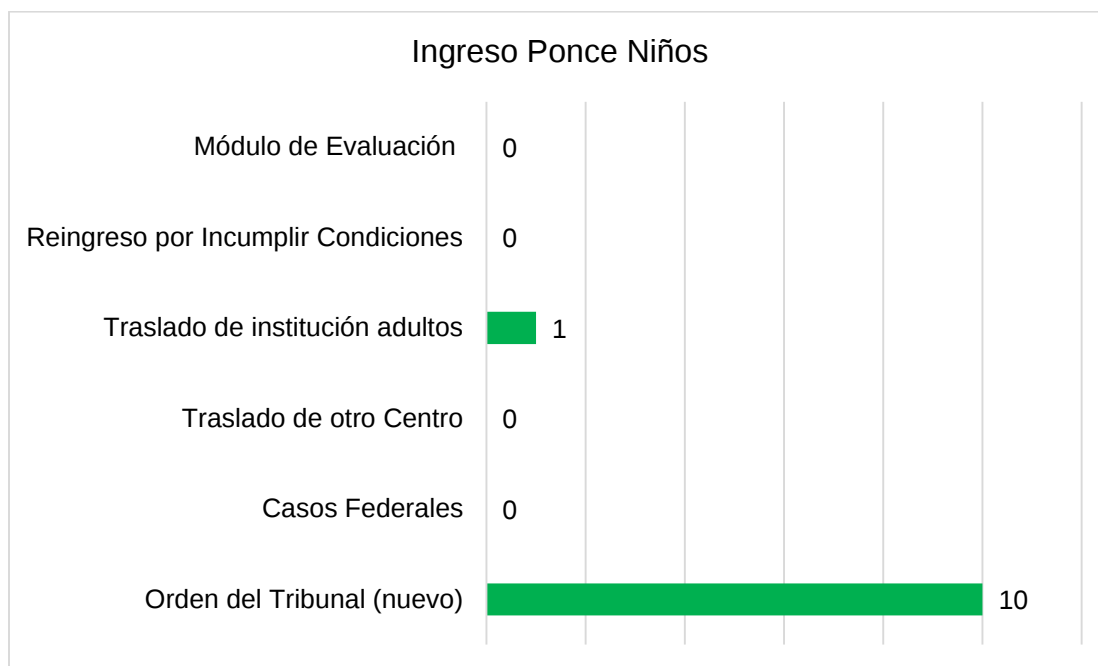
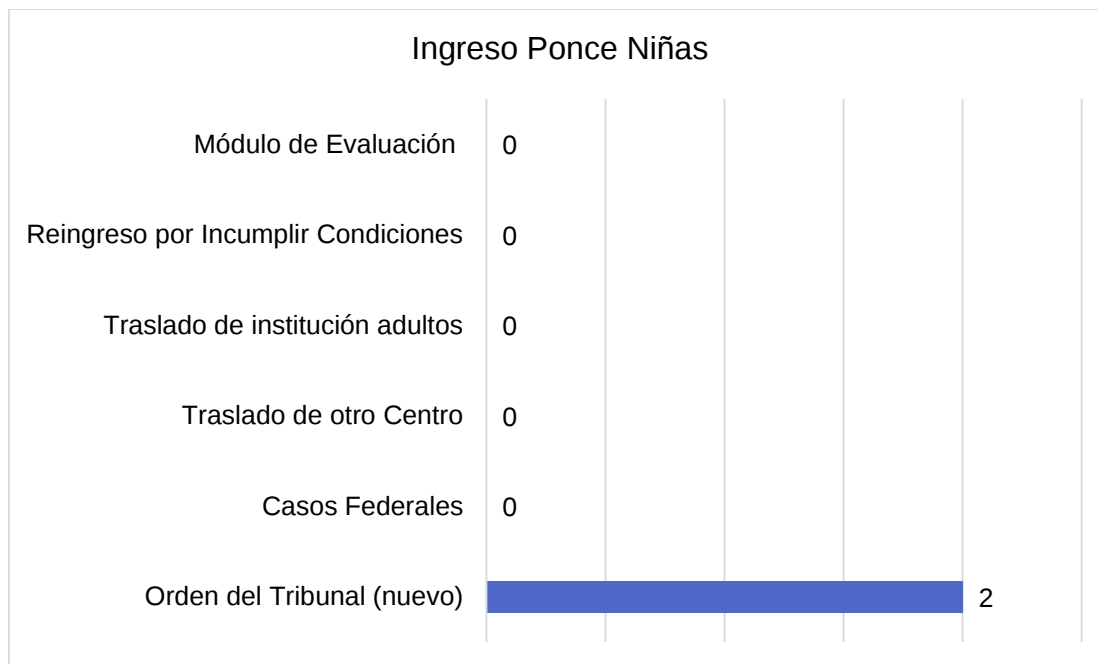
No reportaron ingresos por casos federales ni Módulo de evaluación.

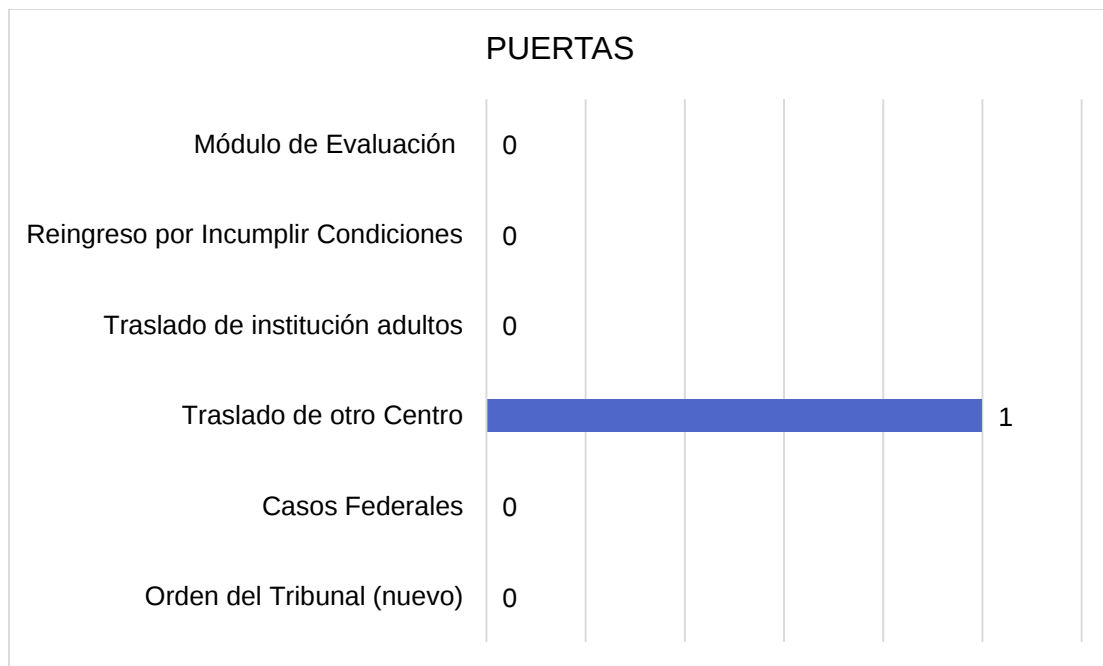
Ingresos por Centro y Nivel de Tratamiento



Ingreso CTS de Villalba

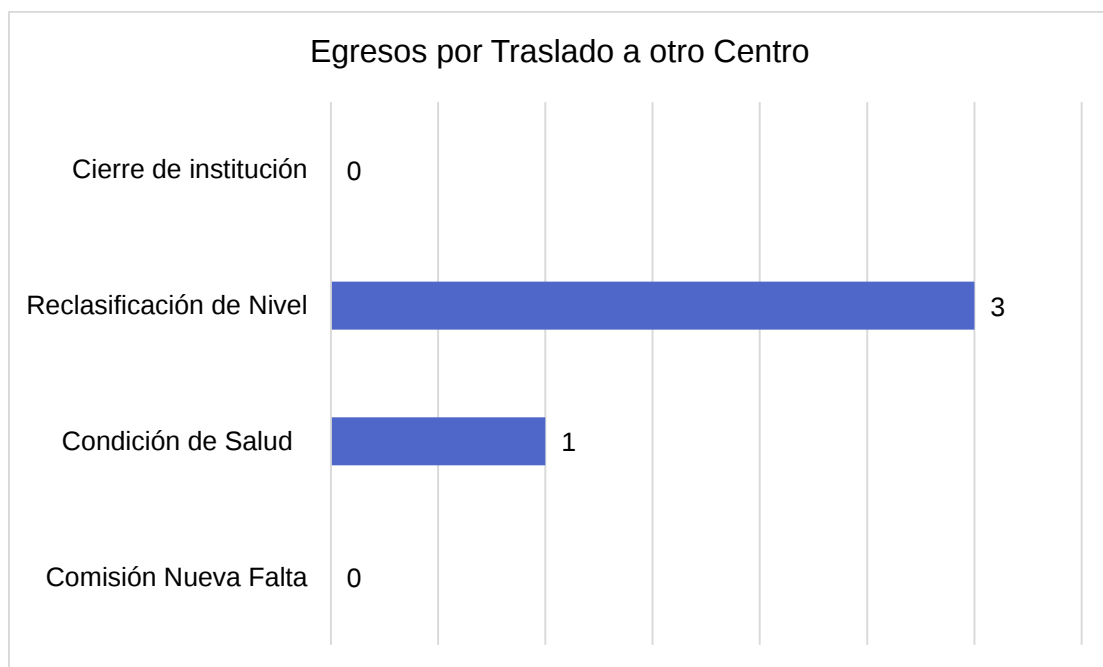
Módulo de Evaluación	0						
Reingreso por Incumplir Condiciones							1
Traslado de institución adultos	0						
Traslado de otro Centro							1
Casos Federales	0						
Orden del Tribunal (nuevo)	0						

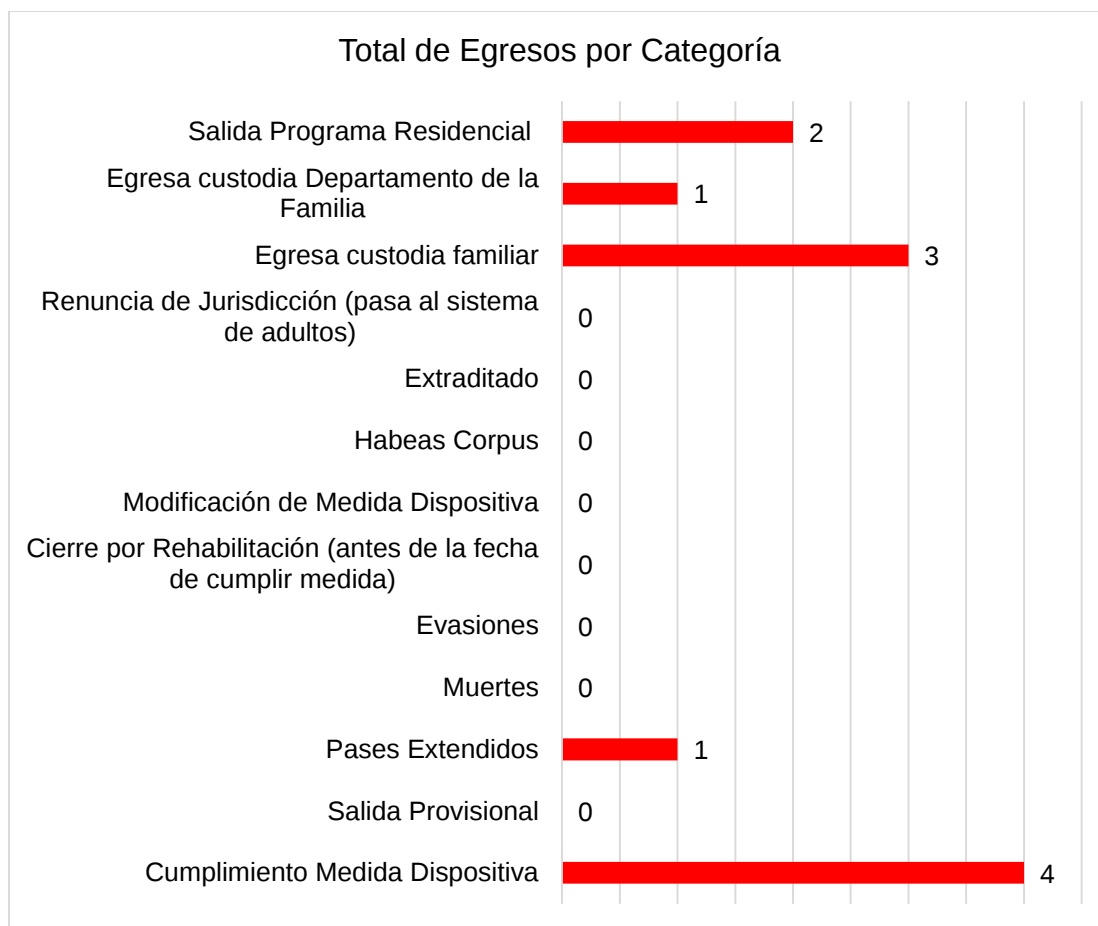




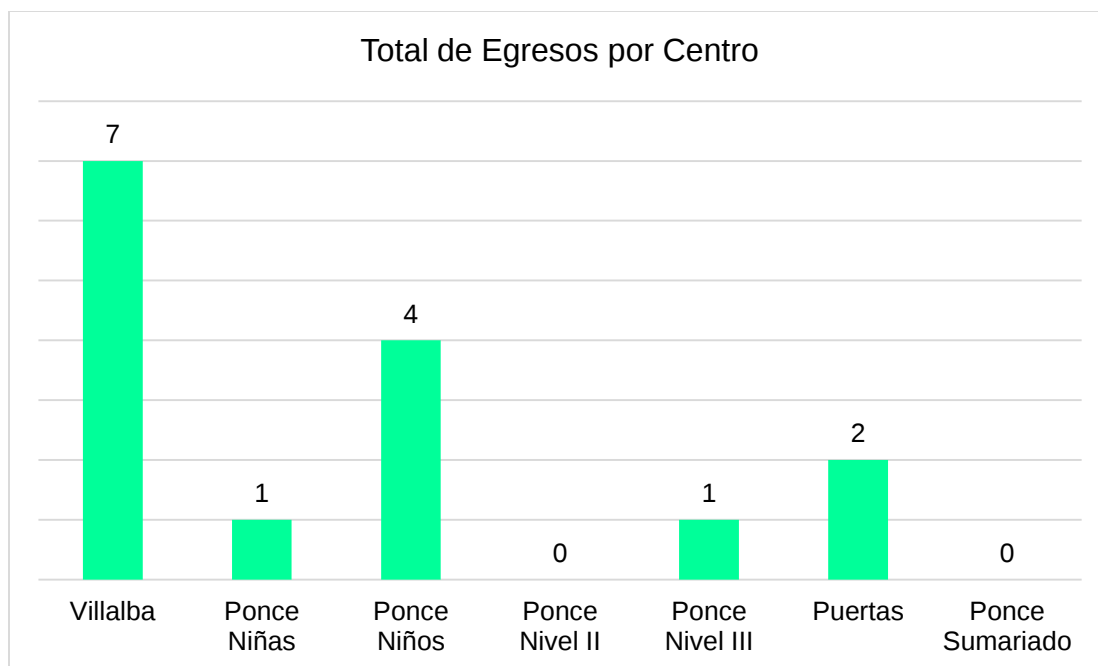
EGRESOS

Durante el mes hubo un total de 15 egresos, de los cuales 4 fueron traslados a otro Centro y 11 por otras razones.

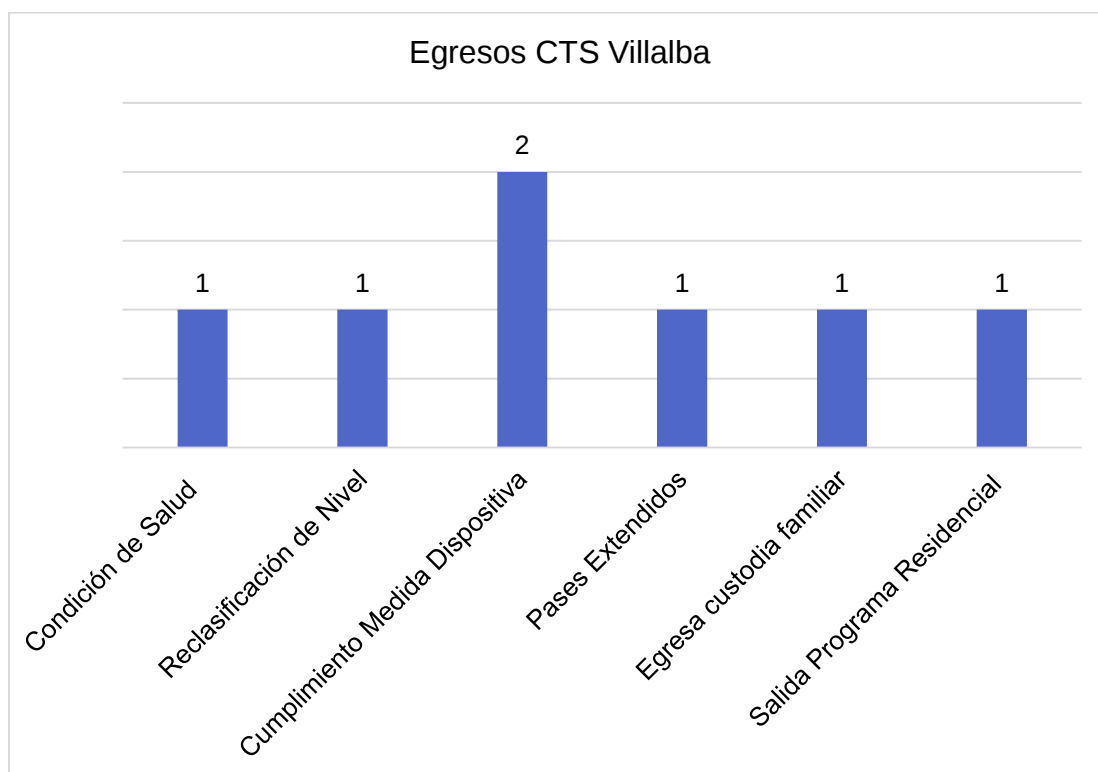


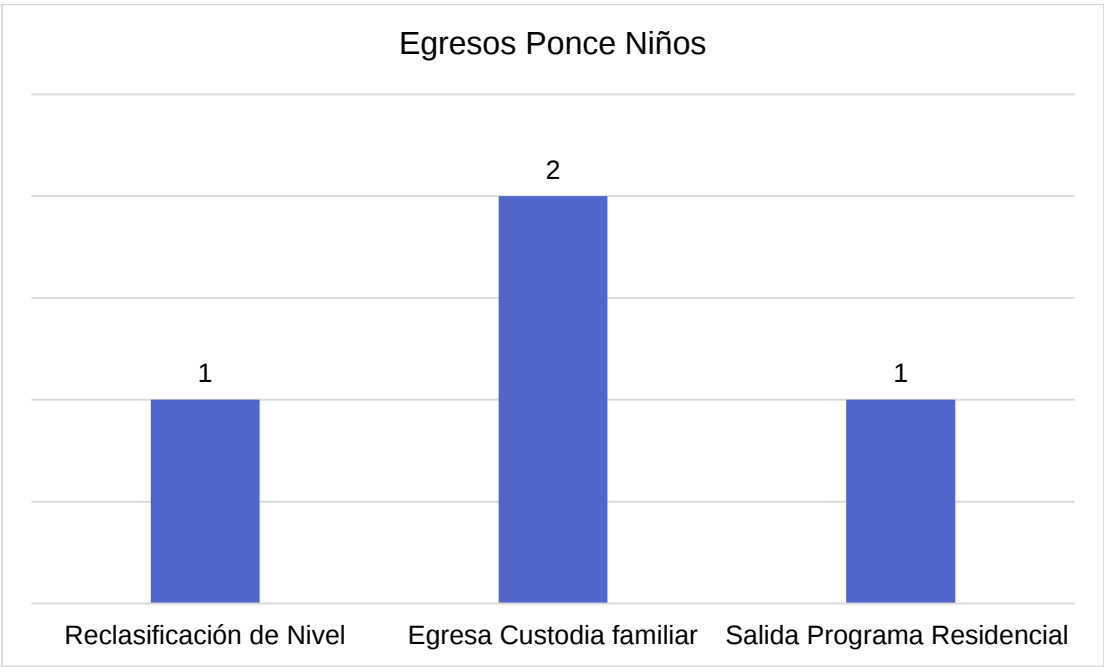
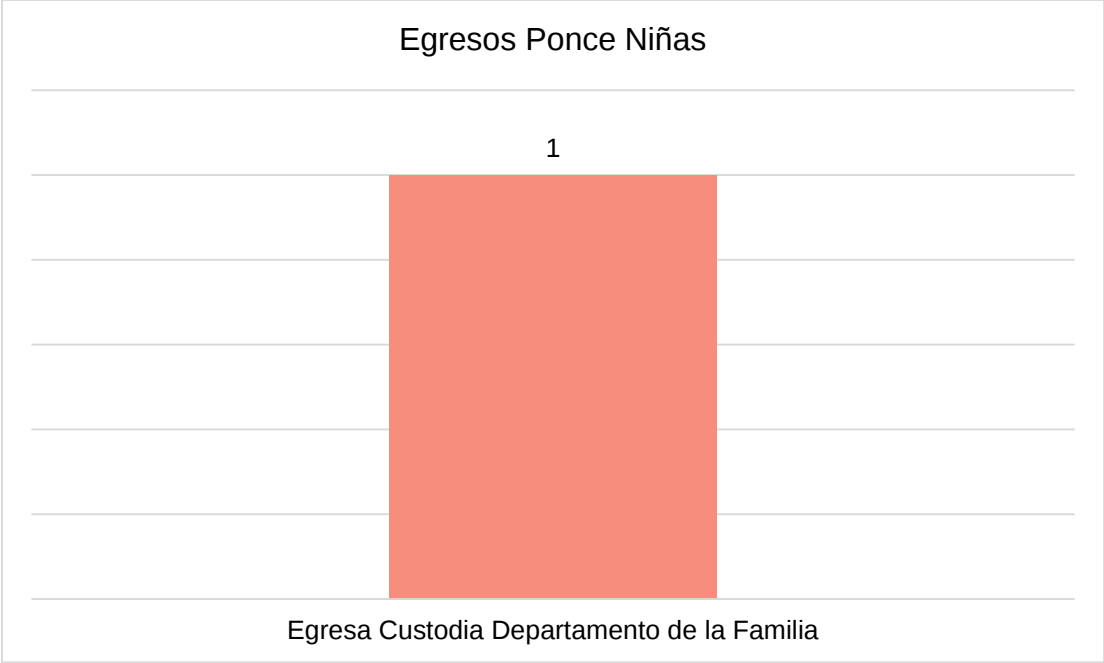


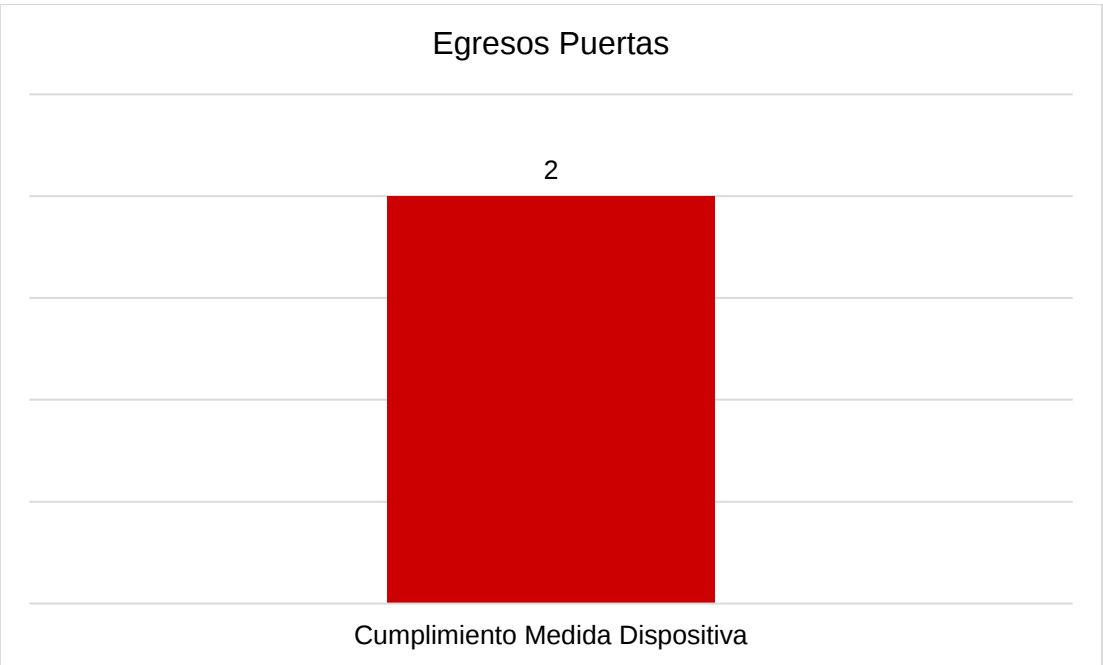
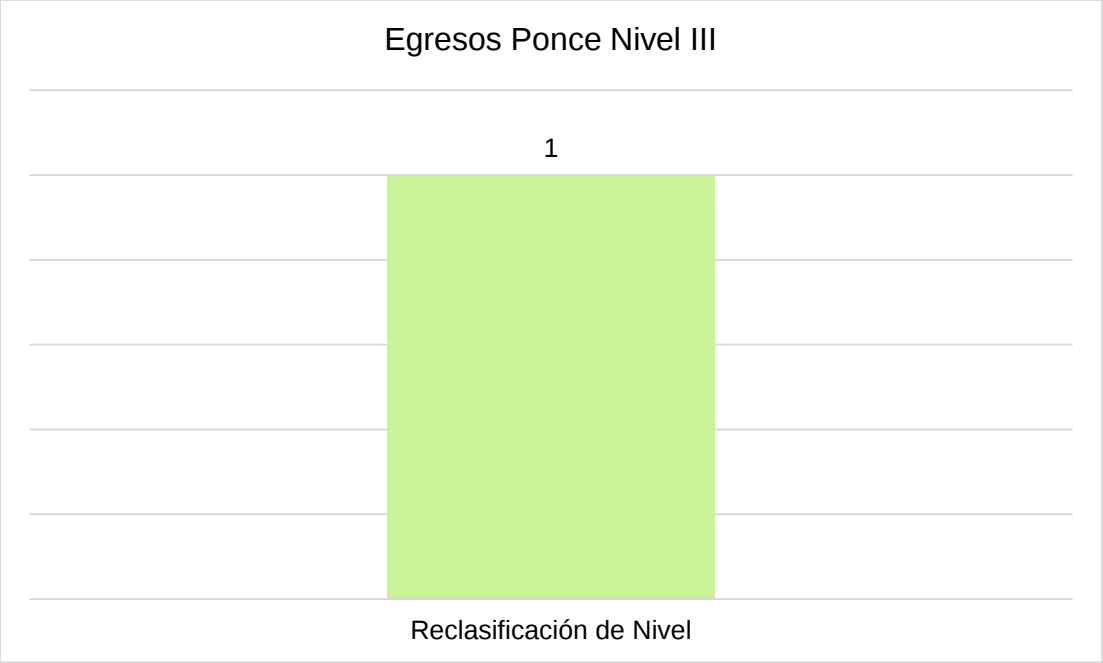
No hubo egresos por traslado a otro Centro por comisión de nueva falta o cierre de institución. Tampoco reportaron egresos por: extradición, muerte, evasión, modificación de medida dispositiva, habeas corpus, salida provisional ni por cierre por rehabilitación (antes de la fecha de cumplir medida).



Las siguientes gráficas ilustran el total de Egresos por Categoría y por cada Centro.







TOTAL DE LA MATRICULA AL FINALIZAR EL MES

La matrícula del mes finalizó con un total de 81 menores transgresores. De estos, el 53% (43) en Villalba, 22% (18) Ponce Nivel III, 11% (9) Ponce Niños, 9% (7) Ponce Nivel II, 4% (3) Ponce Niñas y un 1% (1) Puertas. No hubo matrícula en Ponce Sumariado.

